



7 + SELLO CUARTO, DIEZ MARQUES, MIL
DE OTO Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO: 81

en. a las y heriamas y pidiendo a nuestros señores de cada una en
sueldo a rra. en las armadas contra infantes y vascos de
y alcorona y por que el conuine se ha de estar en el
punto de cada acuerdo se ha de la dicha procesion general el di
muyto pumero que viene de bynmu de lo que se meze sede
de cada de. vicario de la ciudad para que se ha de la dicha procesion
y en ella se lleue la imagen de nuestra señora de los rosarios
y seite para el teatro de los caualleros regidores y de
ayuntamiento y de mas oficiales sin que faltan en su
y que en acauando la dicha procesion de misa y sermón
se vuelua a traer la imagen de nuestra señora de los
rosarios al conuente de señores santos y de la manera
de procesion sin que faltan en su
referido = otros acordaron que quando se ha de la dicha
procesion el día de bynmu de la que del conuente
de non far el otro ochu de la que se ha de la
dicha procesion de donde se andan de non far
para que en el día de Mag. fuese seruido de ir a los
campos y se vuelua a traer la imagen de nuestra señora
y los caualleros conitarion de fiesta de non far
de vicario para todos los referidos =

Alto.

El Sr. Alcalde m. dix. que en el día de bynmu de la que del conuente
de non far el otro ochu de la que se ha de la
dicha procesion de donde se andan de non far
para que en el día de Mag. fuese seruido de ir a los
campos y se vuelua a traer la imagen de nuestra señora
y los caualleros conitarion de fiesta de non far
de vicario para todos los referidos =

[Handwritten signature and text in cursive script]

